

RE: Circular CSJCAC25-282 Solicitud de información para complementación estudio - implementación de las modificaciones Ley 2452 de 2025 – Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico - UDAE

Desde Juzgado 01 Civil Circuito - Caldas - Salamina <j01cctosalamina@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Mié 15/10/2025 9:17

Para Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo,

El despacho cuenta con 2 procesos con una cuantía inferior a 20 SMLMV y con 14 procesos superior a 20 SMLMV e inferior a 40 SMLMV.

Daniela Velásquez Gallego
Secretaria

De: Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: viernes, 10 de octubre de 2025 4:11 p. m.

Asunto: Circular CSJCAC25-282 Solicitud de información para complementación estudio - implementación de las modificaciones Ley 2452 de 2025 – Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico - UDAE

Buenas tardes

Remitimos la Circular de la referencia con solicitud de información para complementación estudio - implementación de las modificaciones Ley 2452 de 2025 – Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico - UDAE.

Conscientes de la premura con la que el nivel central solicita la información, agradecemos su comprensión y colaboración, solicitando que el informe sea remitido al correo electrónico de este Consejo Seccional de la Judicatura sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co, **a más tardar el 14 de octubre de 2025.**

Cordialmente,



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de
la Judicatura de Caldas

Diana María Arenas García

Auxiliar Judicial grado 01
Despacho 01 - Consejo Seccional de la
Judicatura de Caldas
(606) 887 96 35 Ext. 10310
darenasg@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.